

ACUERDO No. 060 del 28 de mayo de 2014

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOCESAR con recursos de compensación del carbón (RAE) para La vigencia Fiscal 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, El Artículo 34 del Acuerdo 001 de 31 de Marzo de 2005, a través el cual se adoptan los nuevos estatutos de la Corporación, aprobados por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Resolución No. 1308 de 2005, y en el Artículo 22 del Acuerdo No 029 del 13 de agosto del 2010, por medio del cual se aprueba el Estatuto Presupuestal de la CORPORACION, y

CONSIDERANDO

Que a través de Acto Administrativo contenido en el Acuerdo No, 058 del 16 de Diciembre de 2013, proferido por el Honorable Consejo Directivo de "CORPOCESAR", este Cuerpo Colegiado decidió aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", para la Vigencia fiscal 2014.

Que el Consejo Directivo de la Corporación, mediante Acuerdo No. 046 del 11 de Diciembre de 2012, aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar", para la vigencia 2012 - 2015, DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, presentado por el Director General, doctor Kaleb Villalobos Brochel.

Que en el citado Plan se programaron los proyectos y actividades a realizar en atención a éste, y de igual manera se programaron los costos y recursos para la financiación del mismo, así como la continuación de la ejecución de los proyectos de compensación del Carbón del Presupuesto de Gastos de Inversión 2012.

0
2014

Acuerdo Consejo Directivo No.060 del 28 de Mayo de 2014

----- 2

Que en el marco de su función misional, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, ha venido trabajando en diversas actividades que apuntan hacia el logro de los objetivos propuestos en el PGAR y que se enmarcan en el Plan de Acción propuesto por la entidad, de manera tal que fundamentado en la sentencia de la corte constitucional que declaro inexecutable los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ley 3565 de 2011 y una vez superada la interinidad vivida en la Corporación, solo durante el último trimestre de la vigencia fiscal 2012, se pudieron contratar programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones ambientales del Departamento y fortalecer la gestión de la entidad, sin embargo y en virtud a que dichos proyectos solo pudieron ser contratados a finales de 2012, hubo necesidad de establecer las respectivas reservas presupuestales para amparar dichos compromisos.

Ahora bien, durante la ejecución de algunos proyectos que se esperaba dar por terminado en 2013, se han presentado inconvenientes ajenos a la voluntad de la Corporación, que de una u otra manera han retrasado su entrega y la puesta en servicio de algunas obras, dichos retrasos, se encuentran soportados y justificados en las actas de suspensión y ampliación de plazos que hacían necesario extender la ejecución hasta la vigencia 2014, buscando con ello cumplir con los objetos sociales propuesto en cada uno de los proyectos

Teniendo en cuenta que los proyectos rezagados en su ejecución registran avances significativos, se espera que durante el 2014 se logren finalizar y liquidar debidamente, de modo que una vez se superen los motivos que dieron lugar a dichos retrasos, se puedan dar en servicio y con ello fortalecer la gestión ambiental en la jurisdicción de Corpopesar.

Que el Balance General aprobado mediante Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 11 de marzo de 2014, presentaron en el Rubro de Ingresos de Compensación del Carbón recursos correspondientes a la Vigencia 2013 por valor total de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 68/100 (\$2.916.773.940,68), libres de compromisos como consta en la certificación expedida por el Coordinador de la Subárea Financiera en fecha 17 de enero de 2014, la cual se anexa al presente acuerdo.

Que al cierre Presupuestal de la vigencia fiscal 2013, la Apropiación de los Recursos de Compensación del Carbón - RCC ascendía a la suma de

0-
7/14

Acuerdo Consejo Directivo No. 060 del 28 de Mayo de 2014

----- 3

DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS CON 38/100 (\$18,910.465.060,38), de los cuales se ejecutó la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS CON 70/100 (\$15.993.691.119,70), quedando un saldo por ejecutar de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 68/100 (\$2.916.773.940,68), tal como se verifica en el anexo Informe Presupuestal el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que al Cierre Presupuestal de la Vigencia Fiscal 2013 las Reservas de Apropriación Constituidas con Recursos de Compensación del Carbón RCC a diciembre de 2012, ascendía a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 46/100 (\$5.327.080.575,46), de los cuales se pagó la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 54/100 (\$2.596.484.742,54), quedando un saldo por pagar de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 02/100 (\$2.730.595.833,02), tal como se verifica en el Informe de Ejecución Acumulada de Reservas y en la certificación de cancelación de reservas de fecha 17 de enero de 2014 expedida por el Coordinador de la Subárea Financiera, los cuales se anexan como parte integral del presente Acuerdo.

Que el parágrafo del artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Presupuestal de la Corporación establece que se podrán efectuar una o más adiciones al Presupuesto de la Vigencia en curso, con fundamento en el resultado del cierre de la Ejecución Presupuestal de la Vigencia anterior, cuando este sea un excedente financiero producto del mayor valor recaudado en ingresos, apropiaciones de gastos no ejecutadas, reservas de apropiación canceladas o de la combinatoria de varios de estos factores.

Que conforme a lo anterior, parte de los recursos de excedentes financieros no comprometidos a 31 de Diciembre de 2013 y Reservas Constituidas del 2012 y canceladas a 31 de diciembre de 2013, deben ser incorporados al Presupuesto de la Corporación en la Vigencia Fiscal 2014, a iniciativa del Director General, mediante Acuerdo del Consejo Directivo, para atender el Plan de Acción de la

l. aug

Acuerdo Consejo Directivo No. 060 del 28 de Mayo de 2014

----- 4

vigencia Fiscal 2012- 2015, con recursos de Compensación del Carbón (RCC) y así darle cumplimiento a la circular 0054 del 30 de mayo de 2013, emanada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual hace parte integral de este Acuerdo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos y Gastos de "CORPOCESAR" de la vigencia fiscal 2.014 la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 70 (\$5.647.369.772,76), conforme al siguiente detalle:

INGRESOS:

1, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	\$5.647.369.773,70
A. RECURSOS DE CAPITAL	\$5.647.369.773,70
EXCEDENTES FINANCIEROS DE COMPENSACIÓN POR EXPLOTACIÓN DE CARBÓN	
VIGENCIA FISCAL 2.013.	\$2.916.773.940,68
CANCELACIÓN DE RESERVAS VIGENCIA FISCAL 2012	\$2.730.595.833,02
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$5.647.369.773,70



Acuerdo Consejo Directivo No. 060 del 28 de Mayo de 2014

5

GASTOS DE INVERSION:

(EXCEDENTES FINANCIEROS)

RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2014	ADICIÓN	TOTAL
113.900.1 Mejoramiento institucional a través de acciones de fortalecimiento	0	\$570.939.753,90	\$570.939.753,90
123.900.4 Fortalecimiento control Ambiental a través procesos misionales en la Jurisdicción de	0	\$1.00	\$1.00
123.900.5 Control de la Contaminación Vertimientos hacia los cuerpos de agua en el	0	\$777.500	\$777.500
310.900.5 Construcción de una nueva cultura Ambiental Colectiva en el Departamento del cesar	0	\$80.690.000	\$80.690.000
410.903.6 Ejecución plan manejo Ambiental y acciones prioritarias de mitigación ERE-CCZ.	0	\$888.697.669,30	\$888.697.669,30
410.903.7 Ejecución del PMA de paramos y Subpáramos en la Serranía de Perijá	0	\$90.000.000	\$90.000.000
410.903.8 Acciones para el uso, manejo y disposición especímenes , Fauna y Flora silvestre	0	\$100.000	\$100.000

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 N° 9 – 88 – Valledupar Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306

Fax: 5737181

0. *mm*

410.903.9 Implementación de acciones de Revegetalización para la protección del Recurso Hídrico	0	\$471.670.000	\$471.670.000
410.903.11 Prevención y Mitigación del riesgo y desastre naturales en la jurisdicción de Corpocesar	0	\$42.086.600,62	\$42.086.600,62
410.903,13 Implementación del Plan de Ordenación Forestal del Departamento del Cesar	0	\$483.200,000	\$483.200.000
410.903.14 Ejecución del PMA Bosque el Aguil en el municipio de Aguachica.	0	\$60.000.000	\$60.000.000
410.903.17 Implementación de la Política Gestión Ambiental Urbana PGAU.	0	\$40.000.000	\$40.000.000
410.903.19 Promoción y apoyo de Implementación de Proyectos Productivos Sostenibles Valles del Rio	0	\$136.690.326	\$136.690.326
420.1200.1 Apoyo a la gestión de los Sistemas de Agua Potable y saneamiento básico en el DPTO del Cesar	0	\$274.446,86	\$274.446,86

Handwritten signature



420.1200.2			
Fortalecimiento del Componente ambiental del plan Dptal. De Aguas del cesar a través de la Vinculación CAR procesos ambiental PDA.	0	\$51.647,643,00	\$51.647,643,00
SUB-TOTAL 1	0	\$2.916.773.940,68	\$2.916.773.940,6

**RESERVAS CANCELADAS DEL 2012
(VIGENCIAS EXPIRADAS)**

RUBRO/PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2014	ADICIÓN	TOTAL
123.900.5 Control de la Contaminación Vertimientos hacia los cuerpos de agua en el Departamento del cesar.	0	\$28.684.467	\$28.684.467
Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$28.684.467
410.903.6 Ejecución plan manejo Ambiental y acciones prioritarias de mitigación ERE-CCZ.	0	\$246.156.036,89	\$246.156.036,89
Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$246.156.036,89
410.903.8 Acciones para el uso, manejo y disposición especímenes, Fauna y Flora silvestre	0	\$1.136.546.751,01	\$1.136.546.751,01

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 N° 9 – 88 – Valledupar Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306

Fax: 5737181

Handwritten signature or initials.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$1.136.546.751,01
410,903.9 Implementación de acciones de Revegetación para la protección Recurso Hídrico	0	\$120.722.666	\$120.722.666
Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$120.722.666
410.903.5 Fortalecimiento, conocimiento Científico Ambiental Visión Ancestral Indígena ENB- SNSM	0	\$10.493.918,50	\$10.493.918,50
Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$10.493.918,50
410.903,13 Implementación del Plan de Ordenación Forestal del Departamento del Cesar	0	\$63.360,000	\$63.360,000
Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$63.360,000
420.1200.1 Apoyo a la gestión de los Sistemas de Agua Potable y saneamiento básico en el DPTO del Cesar	0	\$662.437.371,56	\$662.437.371,56
Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$662.437.371,56

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 N° 9 – 88 – Valledupar Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306

Fax: 5737181

0
BME



420.1200.2			
Fortalecimiento del Componente ambiental del plan Dptal. De Aguas del cesar a través de la Vinculación CAR procesos ambiental PDA.	0	\$462.194,622,06	\$462.194,622,06
Pago Pasivo exigible Vigencias Expiradas.			\$462.194,622,06
SUB-TOTAL 2	0	\$2.730.595.833,02	\$2.730.595.833,02
GRAN TOTAL	0	\$5.647.369.773,70	\$5.647.369.773,70

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobada la adición de los recursos materia del presente Acuerdo, el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2014 de CORPOCESAR, asciende a la suma total de VEINTITRÉS MILLONES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 70/100 (\$23.257.913.773,70), según se detalla en el anexo N°-1 del presente Acuerdo el cual hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La Corporación presentará oportunamente al DNP los informes requeridos según la Circular 0003 del 10 de Febrero de 2012, que tiene como asunto dar a conocer las Orientaciones para el reporte de información de cierre de la vigencia 2013 por las entidades beneficiarias de recursos de regalías directas y aplicación de las normas transitorias a que hacen referencia los artículos 135, 144 y 146 del Decreto Ley 4923 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integral del Presente Acuerdo los documentos Anexos que se adjuntan al mismo, enunciados en la parte considerativa y de decisión de este acto administrativo: Certificaciones Bancarias y del Tesorero y del Coordinador de la Sub Área Financiera, Comunicaciones y Circular DNP, Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión (cada uno indicando valor inicial, adición y presupuesto final).

Handwritten signature or initials.

Acuerdo Consejo Directivo No. 060 del 28 de Mayo de 2014

----- 10

ARTÍCULO QUINTO: Trasládase a la Oficina de Control Interno y a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia, la situación de vigencias expiradas.

ARTICULO SEXTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los 28 días del mes de mayo de 2014.



ANDRES FELIPE MEZA ARAUJO
Presidente (d) del Consejo Directivo
Delegado del Sr. Gobernador del
Departamento del Cesar



ERIKA VIVIANA MENDOZA GOMEZ
Secretaria Técnica del Consejo Directivo

Proyectó: Pablo Valverde F.

Revisó: Jefe Oficina Jurídica -Diana Orozco





BBVA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. certifica que:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR.
identificado(a) con nit 892301483-2 es titular de la cuenta corriente:
0013-0486-07-0100020464 \$17,867,715,558,92

esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar a los 03 días del mes
de abril de 2014.

Atentamente,

SUC. PLAZA LOPERENA

Sucursal PLAZA LOPERENA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"

1



PROSPERIDAD
PARA TODOS

CIRCULAR 0054 -

Bogotá D.C., 30 MAY 2013

Para: Gobernadores, Alcaldes y Representantes legales de las entidades beneficiarias de recursos de regalías y compensaciones.

Asunto: Utilización de los saldos de las regalías y compensaciones régimen anterior al Sistema General de Regalías

Las entidades territoriales que hayan adquirido compromisos a 31 de diciembre de 2011, que cuenten con saldos de los recursos señalados en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, deberán atender prioritariamente las obligaciones exigibles en la vigencia 2013.

Como consecuencia de la priorización a que hace referencia el inciso anterior, y dentro del marco de su autonomía, la entidad podrá utilizar los recursos no utilizados para pagar los compromisos exigibles en la vigencia 2013, para destinarlos a la atención de inversiones definidas por el representante legal.

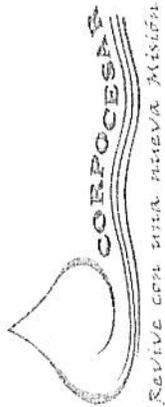
Lo anterior será aplicable en las siguientes vigencias hasta terminar los saldos de los recursos del régimen anterior.

Cordial saludo,


MAURICIO SANTA MARIA SALAMANCA
Director General
Departamento Nacional de Planeación

FORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA RECURSOS (RCC) - GASTOS DE INVERSION A DICIEMBRE 27/2013

	APROPIACION		EJECUCION		% Ejec	3=1-2		% por Ejecut	4		RESERVAS	
	1	RCC	2	RCC		SALDO POR EJECUTAR RCC	PAGOS ACUMULADOS RCC		SALDO POR PAGAR RCC	5=2-4		
.1	570.939.753,90		0,00	0,00	0,00	570.939.753,90	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.4	200.000.000,00		199.999.999,00	100,00	100,00	1,00	0,00	0,00	0,00	199.999.999,00	0,00	199.999.999,00
.5	90.777.500,00		90.000.000,00	99,14	99,14	777.500,00	0,86	0,86	10.279.221,50	79.720.778,50	0,00	79.720.778,50
.5	200.000.000,00		119.310.000,00	59,66	59,66	80.690.000,00	40,35	40,35	119.310.000,00	0,00	0,00	0,00
.6	1.204.609.908,30		315.912.239,00	26,23	26,23	888.697.669,30	73,77	73,77	115.912.239,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
.7	90.000.000,00		0,00	0,00	0,00	90.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.8	238.731.909,29		238.631.909,29	99,96	99,96	100.000,00	0,04	0,04	198.731.909,29	39.900.000,00	0,00	39.900.000,00
.9	471.670.000,00		0,00	0,00	0,00	471.670.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.11	12.822.184.589,41		12.780.097.988,79	99,67	99,67	42.086.600,62	0,33	0,33	1.699.325.494,40	11.080.772.494,39	0,00	11.080.772.494,39
.13	483.200.000,00		0,00	0,00	0,00	483.200.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.14	60.000.000,00		0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.15	200.000.000,00		200.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
.17	40.000.000,00		0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.18	300.000.000,00		300.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	131.250.000,00	168.750.000,00	0,00	168.750.000,00
.19	136.690.326,00		0,00	0,00	0,00	136.690.326,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	250.000.000,00		250.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	179.928.876,00	70.071.124,00	0,00	70.071.124,00
3	360.000.000,00		360.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.000.000,00	0,00	360.000.000,00
4	500.000.000,00		500.000.000,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00
16	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	441.661.073,48		441.386.626,62	99,94	99,94	274.446,86	0,06	0,06	220.693.313,31	220.693.313,31	0,00	220.693.313,31
3.2	250.000.000,00		198.352.357,00	79,34	79,34	51.647.643,00	20,66	20,66	133.896.957,00	64.455.400,00	0,00	64.455.400,00
GRAN TOTAL					84,58	15.993.691.119,70	2.916.773.940,68	15,42	2.909.328.010,50	13.084.363.109,20		



EJECUCION ACUMULADA RESERVAS COMPENSACION CARBON (RCC) NO EJECUTADAS A DICIEMBRE 27/2013

ROYECTO	DETALLE	NUMERO CONTRATO/ CONVENIO	VALOR RESERVA	PAGADAS	SALDOS POR PAGAR
23.900.5	CONSORCIO AMBIENTAL DEL CESAR	19-6-0106-0-2012	233.576.175,00	204.891.708,00	28.684.467,00
10.903.5	JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR	19-6-0111-0-2012	10.493.918,50	0,00	10.493.918,50
10.903.6	CORMAGDALENA	19-6-0107-0-2012	100.000.000,00	60.000.000,00	40.000.000,00
10.903.6	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	19-6-0003-0-2012	515.390.091,70	309.234.054,81	206.156.036,89
10.903.8	EDWAR ENRIQUE EGURROLA HERNANDEZ	19-6-0114-0-2012	1.545.951.068,04	409.404.317,03	1.136.546.751,01
10.903.9	CONSORCIO CONSERVACION AMBIENTAL "CONAMBIENTAL"	19-6-0109-0-2012	439.831.000,00	319.108.334,00	120.722.666,00
10.903.13	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	19-6-0092-0-2012	158.400.000,00	95.040.000,00	63.360.000,00
20.1200.1	MUNICIPIO DE GAMARRA	19-7-0080-0-2012	753.494.547,00	678.145.091,50	75.349.455,50
20.1200.1	EMDUPAR S.A. - E.S.P.	19-6-0098-0-2012	882.749.153,26	453.161.237,20	429.587.916,06
20.1200.1	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA-EMPOBOSCONIA	19-6-0101-0-2012	225.000.000,00	67.500.000,00	157.500.000,00
20.1200.2	AGUAS DEL CESAR S.A. - E.S.P.	19-6-0084-0-2012	462.194.622,06	0,00	462.194.622,06
			5.327.080.575,56	2.596.484.742,54	2.730.595.833,02

Nota. Los compromisos no cancelados expitan sin excepcion a 31 de diciembre/2013

Elaboró: Armando Villazón

EL COODINADOR DE LA SUB-AREA FINANCIEREL Y EL
TESORERO (E)

CERTIFICA:

Que existen Recursos disponibles y libres de Afectación con Recursos de Compensación del Carbón (RCC) en la cuenta Corriente N° 486 020 464 del BBVA, como resultado de los excedentes financiero de la vigencia fiscal 2013 y de la cancelación de reserva constituidas en la vigencia fiscal 2012.

Los cuales pueden Adicionarse al presupuesto de Ingresos y gastos en la vigencia Fiscal 2014.

La presente certificación se emite con el fin de cumplir con el articulo Vigésimo Tercero del Estatuto presupuestal para el manejo de los Recursos Propios de la Corporación.

Para mayor constancia, se firma en Valledupar, a los veintiséis días (26) del mes de Marzo de 2014.



PABLO EMILIO VALVERDE FERRER
Coordinador de Sub-área financiera



ARMANDO VILLAZON SANCHEZ
Tesorefo (E)

ANEXO N°-1 ADICION PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2014	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADICION	TOTAL
1.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL				
1.1.1. ORDENACIÓN DE CUENCAS.	451.059.200,00	Sobretasa Ambiental		351.059.200,00
		Tasa por Uso del Agua		100.000.000,00
1.2 USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA				
1.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.	100.000.000,00	Tasa por Uso del Agua		100.000.000,00
1.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA Y GOBERNANZA DEL AGUA.	30.000.000,00	Sobretasa Ambiental		30.000.000,00
1.3 ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REDUCCION DE LA CONTAMINACION HIDRICA				
1.3.1 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE ACUERDO CON LA RUTA CRÍTICA QUE DEFINA EL MADS.	100.000.000,00	Sobretasa Ambiental		100.000.000,00
1.3.2 GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA.	184.216.000,00	Sobretasa Ambiental		184.216.000,00
1.4 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION INFORMACION (SIRH) Y MONITOREO REGIONAL DEL RECURSO HIDRICO				
1.4.1. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL RECURSO HÍDRICO - SIRH.	138.162.000,00	Sobretasa Ambiental		138.162.000,00
1.5 SANEAMIENTO BASICO DE LA REGION				
1.5.1 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS.	2.200.000.000,00	Sobretasa Ambiental		906.713.400,00
		Transferencia del Sector Eléctrico		293.286.600,00
		Tasa Retributiva		1.000.000.000,00
1.5.2. GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	406.713.400,00	Transferencia del Sector Eléctrico		406.713.400,00
1.5.3 FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL CESAR A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE LA CAR A TODOS LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL PDA.	377.832.300,00	Sobretasa Ambiental		377.832.300,00
2.1 PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO				
2.1.1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	88.162.000,00	Sobretasa Ambiental		88.162.000,00
2.2 CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES				
2.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	521.529.840,00	Sobretasa Ambiental		521.529.840,00
3.1 DESARROLLO FORESTAL CON FINES DE RESTAURACION, RECUPERACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE				
3.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO FLORA.	529.908.960,00	Sobretasa Ambiental		129.908.960,00
		Tasa de Aprovechamiento Forestal		400.000.000,00
3.2 CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				
3.2.1. DECLARACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS E IMPLEMENTACION DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO.	603.956.400,00	Sobretasa Ambiental		603.956.400,00
3.2.2. FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	501.059.200,00	Sobretasa Ambiental		501.059.200,00
3.2.4. GESTION PARA EL MANEJO DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	425.794.400,00	Sobretasa Ambiental		425.794.400,00
3.3 FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL ANCESTRAL INDIGENA DE LA REGION				



ANEXO N°-1 ADICION PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2014	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADICION	TOTAL
3.3.1. APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL REGIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DE PERIJÁ Y DE LOS MOTILONES CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA.	438.162.000,00	Sobretasa Ambiental		438.162.000,00
4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				
4.1.1 CONTROL DE FUENTES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	292.108.000,00	Sobretasa Ambiental		292.108.000,00
4.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	968.432.000,00	Sobretasa Ambiental Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		577.456.300 390.975.700
4.2 DESCONTAMINACION POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				
4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	238.162.000,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		238.162.000,00
4.3 CONTROL Y MANEJO DE LA CONTAMINACION POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DPTO. DEL CESAR				
4.3.1 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER EL CONTROL Y MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	100.000.000,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		100.000.000,00
4.4 IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
4.4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA.	279.299.000,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		279.299.000,00
4.4.2 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR OLORES OFENSIVOS.	232.237.800,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		232.237.800,00
4.4.3 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	204.475.600,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		204.475.600,00
4.4.4 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO.	695.445.600,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		695.445.600,00
5.1 ESTRATEGIAS Y RETOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL				
5.1.1 ARTICULACIÓN DE LOS PRAE, PRAU - CIDEA Y PROCEDA AL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CVOMPARENDO AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	218.162.000,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		218.162.000,00
5.2 PROMOCION DE PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PARA LA EDUCACION AMBIENTAL				
5.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	238.162.000,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		238.162.000,00
5.2.2 EDUCACIÓN EN TEMAS PRIORITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE.	192.108.000,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		192.108.000,00
6.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CORPOCESAR Y EL SINA EN LA REGION				

ANEXO N°-1 ADICION PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2014	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADICION	TOTAL
6.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MISIONAL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.	120.000.000,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		120.000.000,00
6.1.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, CONSTITUCIÓN DEL BANCO DE PROYECTO, FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO CENTRAL.	409.171.660,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		409.171.660,00
6.1.3 CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL AL TALENTO HUMANO DE CORPOCESAR.	31.790.240,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		31.790.240,00
6.1.4 PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE.	51.790.240,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		51.790.240,00
6.1.5 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	95.594.500,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		95.594.500,00
6.1.6 ADECUACIÓN DE LA SEDE Y DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INMUBLES DE CORPOCESAR.	145.594.500,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		145.594.500,00
6.1.7 GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE CORPOCESAR.	792.685.360,00	Recursos del Balance y Rendimientos Financieros		457.031.160,00
		Venta de Servicios y Bienes		335.654.200,00
6.1.8 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL AMBIENTAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS MISIONALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR.	42.237.800,00	Venta de Servicios y Bienes		42.237.800,00
6.2 FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				
6.2.1 DESARROLLAR Y HACER SOSTENIBLE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA.	14.605.400,00	Venta de Servicios y Bienes		14.605.400,00
6.2.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS DEL CESAR.	567.502.600,00	Multas y Sanciones		80.000.000,00
		Venta de Servicios y Bienes		407.502.600,00
		Otros Ingresos		80.000.000,00
113.900.1 - MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	570.939.753,90	570.939.753,90
123.900.4 - FORTALECIMIENTO CONTROL AMBIENTAL A TRAVÉS DE PROCESOS MISIONALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	1,00	1,00
123.900.5 - CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VERTIENTOS HACIA LOS CUERPOS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	29.461.967,00	29.461.967,00
310.900.5 - CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	80.690.000,00	80.690.000,00
410.903.5 - FORTALECIMIENTO, CONOCIMIENTO CIENTIFICO AMBIENTAL CON VISION ANCESTRAL INDIGENA ENB - SNSM.	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	1.134.853.706,19	1.134.853.706,19
410.903.6 - EJECUCIÓN PLAN MANEJO AMBIENTAL Y ACCIONES PRIORITARIAS DE MITIGACIÓN ERE-CCZ.	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	90.000.000,00	90.000.000,00
410.903.7 - EJECUCIÓN DEL PMA DE PARAMOS Y SUBPÁRAMOS EN LA SERRANÍA DE PERIJA	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	1.136.646.751,01	1.136.646.751,01



ANEXO N°-1 ADICION PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2014	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADICION	TOTAL
410.903.8 - ACCIONES PARA EL USO, MANEJO Y DISPOSICIÓN ESPECÍMENES , FAUNA Y FLORA SILVESTRE	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	592.392.666,00	592.392.666,00
410.903.9 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REVEGETALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN RECURSO HÍDRICO	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	42.086.600,62	42.086.600,62
410.903.11 - PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE NATURALES EN LA JURISDICCIÓN. CORPOCESAR	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	10.493.918,50	10.493.918,50
410.903.13 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	546.560.000,00	546.560.000,00
410.903.14 - EJECUCIÓN DEL PMA BOSQUE EL AGUIL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	60.000.000,00	60.000.000,00
410.903.17 - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA PGAU	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	40.000.000,00	40.000.000,00
410.903.19 - PROMOCIÓN Y APOYO IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES VALLES DEL RIO CESAR Y RIO MAGDALENA	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	136.690.326,00	136.690.326,00
420.1200.1 - APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DPTO DEL CESAR	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	662.711.818,42	662.711.818,42
420.1200.2 - FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DPTAL. DE AGUAS DEL CESAR A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN CAR PROCESOS AMBIENTAL PDA	0,00	Recursos Compensacion Carbon - RCC	513.842.265,06	513.842.265,06
TOTAL INVERSIÓN	13.026.120.000,00		5.647.369.773,70	18.673.489.773,70

Elaboró: Armando Villazón



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL AREA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez evaluado el Concepto técnico emitido por la Subdirección General Área de Gestión Ambiental en torno a la ejecución de los proyectos financiados con Recursos de Compensación del Carbón, se considera pertinente y favorable la adición al presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Cesar para la vigencia 2014, los recursos de Compensación del Carbón por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.647.369.773,70), discriminados así:

CONCEPTO	VALOR
Excedentes financieros de la vigencia fiscal 2013	\$2.916.773.940,68
Cancelación de reservas de la vigencia fiscal 2012	\$2.730.595.833,02
TOTAL	\$ 5.647.369.773,70

De tal manera que permita concluir la ejecución de los proyectos financiados con estos recursos.

Para mayor constancia se firma a los 3 días del mes de abril de 2014.

HERNÁN MAESTRE MARTÍNEZ
Subdirector General Área de Planeación

EL COODINADOR DE LA SUB-AREA FINANCIERA

CERTIFICA:

Que al cierre presupuestal de la Vigencia fiscal 2013, quedo un saldo por ejecutar de los Recursos de Compensación del Carbón (RCC), por un valor de **(\$2.916.773.940.68)**, del total apropiado para la vigencia fiscal 2013 de **(\$18.910.465.060.38)**, lográndose una ejecución del 84.58% o sea la suma de **(\$15.993.691.119.70)**. Tal como consta con el informe de ejecución presupuestal acumulado con recursos Compensación de Carbón (RCC).

Para mayor constancia, se firma en Valledupar, a los diecisiete días (17) del mes de Enero de 2014.

Atentamente,



PABLO EMILIO VALVERDE FERRER
Coordinador de la Sub-Área Financiera.

Recibi
JULIANA
6 mayo 2014

EL COODINADOR DE LA SUB-AREA FINANCIERA

CERTIFICA:

Que al cierre presupuestal de la Vigencia fiscal 2013, se cancelaron Reservas Presupuestales por la suma de (\$2.730.595.833.02), financiados con recursos de Compensación del Carbón (RCC), de contratos celebrados con la vigencia fiscal 2012, según el siguiente detalle:

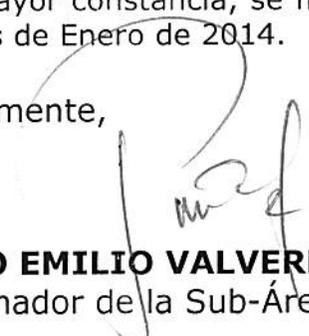
CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	VALOR A CANCELAR
CONSORCIO AMBIENTAL DEL CESAR	19-6-0106-0-2012	28.684.467.00
JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR	19-6-0111-0-2012	10.493.918.50
CORMAGDALENA	19-6-0107-0-2012	40.000.000.00
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	19-6-0003-0-2012	206.156.036.89
EDWAR ENRIQUE EGURROLA HERNANDEZ	19-6-0114-0-2012	1.136.546.751.01
CONSORCIO CONSERVACION AMBIENTAL "CONAMBIENTAL"	19-6-0109-0-2012	120.722.666.00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	19-6-0092-0-2012	63.360.000.00
MUNICIPIO DE GAMARRA	19-7-0080-0-2012	75.349.455.50
EMDUPAR S.A - E.S.P	19-6-0098-0-2012	429.587.916.06
EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA - EMPOBOSCONIA	19-6-0101-0-2012	157.500.000.00
AGUAS DEL CESAR S.A- E,S,P	19-6-0084-0-2012	462.194.622.06
TOTAL		2.730.595.833.02

Esta cancelación se realiza teniendo en cuenta el artículo trigésimo cuarto del acuerdo N°029 del 13 de agosto de 2010 (estatuto presupuestal de la renta propia).

Tal como consta en el informe de ejecución acumulado de reserva de Compensación Carbón (RCC) no ejecutado a 27 diciembre 2013.

Para mayor constancia, se firma en Valledupar, a los diecisiete días (17) del mes de Enero de 2014.

Atentamente,


PABLO EMILIO VALVERDE FERRER
Coordinador de la Sub-Área Financiera.

Recibi
2014
6 mayo 2014